

INDICADORES DE TRATA DE PERSONAS

No todos los indicadores que figuran más adelante se presentan en todas las situaciones de trata de personas. Si bien la presencia o ausencia de cualquiera de los indicadores no prueba ni deja de probar que se esté frente a un caso de trata de personas, su presencia debería dar lugar a una investigación.

Las víctimas de la trata de personas pueden encontrarse en diversas situaciones. Usted puede desempeñar un papel en la identificación de esas víctimas.



INDICADORES DE TRATA DE PERSONAS

Para más información sobre la trata de personas y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, incluyendo nuestras publicaciones, por favor visite www.unodc.org

INDICADORES GENERALES

Las personas que han sido objeto de trata pueden:

- Creer que tienen que trabajar contra su voluntad
- Ser incapaces de abandonar su lugar de trabajo
- Mostrar señales de que se están controlando sus movimientos
- Sentir que no se pueden ir de donde están
- Dar muestras de miedo o ansiedad
- Ser objeto de violencia o amenazas de violencia contra ellas, sus familiares o sus seres queridos
- Sufrir lesiones que parezcan derivadas de un ataque
- Sufrir lesiones o incapacidad típicas de determinados trabajos o medidas de control
- Sufrir lesiones que parezcan derivadas de la aplicación de medidas de control
- Desconfiar de las autoridades
- Recibir amenazas de que serán entregadas a las autoridades
- Sentir temor de revelar su situación de inmigración
- No estar en posesión de sus pasaportes u otros documentos de viaje o de identidad, porque estos documentos están en manos de otra persona
- Tener documentos de identidad o de viaje falsos
- Encontrarse en un tipo de lugar donde es probable que se explote a las personas, o tener vinculaciones con ese lugar
- No estar familiarizadas con el idioma local
- No conocer la dirección de su casa o de su trabajo
- Permitir que otros hablen por ellas cuando se les dirige la palabra directamente
- Actuar como si hubieran recibido instrucciones de otra persona
- Estar obligadas a trabajar en determinadas condiciones
- Ser objeto de castigos para imponerles disciplina
- Ser incapaces de negociar condiciones de trabajo
- Recibir una remuneración escasa o nula
- No tener acceso a sus ingresos
- Trabajar demasiadas horas por día durante períodos prolongados
- No tener días libres
- Vivir en viviendas pobres o que no cumplen con los requisitos mínimos de habitabilidad
- No tener acceso a atención médica
- Tener una interacción limitada o nula con la red social
- Tener un contacto limitado con sus familiares o con personas que no pertenezcan a su entorno inmediato
- Ser incapaces de comunicarse libremente con otros
- Tener la impresión de estar obligadas por deudas
- Hallarse en una situación de dependencia
- Provenir de un lugar que, según consta, es una fuente de trata de personas
- Haber recibido de facilitadores el pago de sus gastos de transporte

- al país de destino, y estar obligados a reembolsarles esos gastos trabajando o prestando servicios en ese país
- Haber actuado sobre la base de falsas promesas

NIÑOS

Los niños que han sido objeto de trata pueden:

- No tener acceso a sus padres o tutores
- Parecer intimidados y comportarse en una forma que no corresponde al comportamiento típico de los niños de su edad
- No tener amigos de su propia edad fuera del trabajo
- No tener acceso a la educación
- No tener tiempo para jugar
- Vivir separados de otros niños y en viviendas que no cumplen con los requisitos mínimos de habitabilidad
- Comer separados de otros miembros de la "familia"
- Recibir sólo sobras para comer
- Estar haciendo trabajos que no son adecuados para los niños
- Viajar sin estar acompañados por adultos
- Viajar en grupos con personas que no son parientes suyos

Las siguientes situaciones también pueden indicar que los niños han sido objeto de trata:

- La presencia, en tallas para niños, de vestimenta generalmente utilizada para trabajo manual o sexual
- La presencia de juguetes, camas y ropa de niños en lugares inapropiados como burdeles o fábricas
- La afirmación, por parte de un adulto, de que ha "encontrado" a un niño que no estaba acompañado por un adulto
- El hecho de encontrar a niños no acompañados provistos de números de teléfono para llamar taxis
- El descubrimiento de casos de adopción ilegal

EXPLOTACIÓN EN EL SERVICIO DOMÉSTICO

Las personas que han sido objeto de trata con fines de explotación en el servicio doméstico pueden:

- Vivir con una familia
- No comer con el resto de la familia
- No tener espacio privado
- Dormir en un espacio compartido o inadecuado
- Ser dadas por desaparecidas por su empleador aunque todavía estén viviendo en la casa de éste
- No abandonar nunca la casa por motivos sociales, o hacerlo rara vez
- No abandonar nunca la casa sin su empleador
- Recibir sólo sobras para comer
- Estar sujetas a insultos, abusos, amenazas o violencia

EXPLORACIÓN SEXUAL

Las personas que han sido objeto de trata con fines de explotación sexual pueden:

- Ser de cualquier edad, aunque la edad puede variar según el lugar y el mercado
- Trasladarse de un burdel a otro o trabajar en diversos locales
- Ser escoltadas cuando van y vuelven del trabajo, compras, etc.
- Tener tatuajes u otras marcas que indiquen que son "propiedad" de sus explotadores
- Trabajar muchas horas por día o tener pocos o ningún día libre
- Dormir donde trabajan
- Vivir o viajar en grupo, algunas veces con otras mujeres que no hablan el mismo idioma
- Tener muy pocas prendas de vestir
- Tener prendas de vestir que son en su mayoría del tipo de las que se utilizan para el trabajo sexual
- Saber decir sólo palabras relacionadas con el sexo en el idioma local o en el idioma del grupo de clientes
- No tener dinero en efectivo propio
- Ser incapaces de mostrar un documento de identidad

Las siguientes situaciones también podrían indicar que las personas han sido objeto de trata con fines de explotación sexual:

- Hay pruebas de que las presuntas víctimas han mantenido relaciones sexuales sin protección y/o violentas
- Hay pruebas de que las presuntas víctimas no pueden negarse a mantener relaciones sexuales sin protección y/o violentas
- Hay pruebas de que una persona ha sido comprada y vendida
- Hay pruebas de que grupos de mujeres están bajo el control de otras personas
- Se publican anuncios de burdeles o lugares semejantes que ofrecen los servicios de mujeres de determinado origen étnico o nacionalidad
- Se informa de que los trabajadores sexuales prestan servicios a una clientela de determinado origen étnico o nacionalidad
- Los clientes informan de que los trabajadores sexuales no sonríen o no cooperan

EXPLORACIÓN LABORAL

Las personas que han sido objeto de trata con fines de explotación laboral son generalmente obligadas a trabajar en sectores como los de agricultura, construcción, entretenimiento, industria de servicios y manufactura (talleres clandestinos).

Las personas que han sido objeto de trata con fines de explotación sexual pueden:

- Vivir en grupos en los mismos lugares en que trabajan y abandonar esas instalaciones muy rara vez, si es que lo hacen
- Vivir en lugares deteriorados e inadecuados, como instalaciones agrícolas o industriales
- No estar vestidas adecuadamente para el trabajo que realizan: por ejemplo, pueden carecer de equipo protector o de prendas de abrigo
- Recibir sólo sobras para comer
- No tener acceso a sus ingresos
- No tener contrato de trabajo
- Trabajar demasiadas horas por día
- Dependere de su empleador para una serie de servicios, incluidos el trabajo, el transporte y el alojamiento
- No tener elección para su alojamiento
- No abandonar nunca las instalaciones de trabajo sin su empleador
- Ser incapaces de movilizarse libremente

- Estar sujetas a medidas de seguridad destinadas a mantenerlas en las instalaciones de trabajo
- Ser castigadas con multas para imponerles disciplina
- Estar sujetas a insultos, abusos, amenazas o violencia
- Carecer de capacitación básica y de licencias profesionales

Las siguientes situaciones también pueden indicar que las personas han sido objeto de trata con fines de explotación laboral:

- Se han fijado avisos en idiomas diferentes del idioma local, salvo en el caso de avisos clave como los relacionados con la salud y la seguridad, por ejemplo
- No existen avisos relativos a la salud y la seguridad
- El empleador o el gerente es incapaz de mostrar los documentos requeridos para emplear a trabajadores de otros países
- El empleador o el gerente es incapaz de mostrar registros de los salarios pagados a los trabajadores
- El equipo de salud y seguridad es de mala calidad o inexistente
- El equipo está diseñado para ser manejado por niños, o ha sido modificado con ese fin
- Hay pruebas de que se están violando las leyes laborales
- Hay pruebas de que los trabajadores deben pagar sus herramientas, alimentos o alojamiento o de que esos gastos se están deduciendo de sus salarios

MENDICIDAD Y DELITOS MENORES

Las personas que han sido objeto de trata con fines de mendicidad o comisión de delitos menores pueden:

- Ser niños, ancianos o migrantes discapacitados que tienden a mendigar en lugares públicos y en los medios de transporte públicos
- Ser niños que transportan y/o venden drogas ilícitas
- Tener discapacidades físicas que parecen ser el resultado de mutilaciones
- Ser niños de la misma nacionalidad u origen étnico que se movilizan en grandes grupos con sólo unos pocos adultos
- Ser menores no acompañados que han sido "encontrados" por un adulto de la misma nacionalidad u origen étnico
- Movilizarse en grupos mientras viajan en los medios de transporte públicos: por ejemplo, pueden recorrer el interior de los trenes
- Participar en las actividades de bandas de delincuentes organizados
- Pertenecer a bandas integradas por miembros de la misma nacionalidad u origen étnico
- Formar parte de grandes grupos de niños que tienen un mismo guardián adulto
- Ser castigados si no reúnan o roban lo suficiente
- Vivir con miembros de su banda
- Viajar con miembros de su banda al país de destino
- Vivir, como miembros de una banda, con adultos que no son sus padres
- Movilizarse diariamente en grandes grupos recorriendo distancias considerables

Las siguientes situaciones también pueden indicar que las personas han sido objeto de trata con fines de mendicidad o de comisión de delitos menores:

- Surgen nuevas formas de delitos relacionados con bandas
- Hay pruebas de que el grupo de presuntas víctimas se ha movilizado, durante cierto período de tiempo, por una serie de países
- Hay pruebas de que las presuntas víctimas han mendigado o han estado involucradas en la comisión de delitos menores en otro país

Para más información acerca de UN.GIFT (Iniciativa global contra la trata de personas) por favor visite www.ungift.org



UN.GIFT

Global Initiative to
Fight Human Trafficking

HUMAN TRAFFICKING 
A CRIME THAT SHAMES US ALL